



De conformidad con lo establecido en la Base 12 de las Bases por las que se rige el proceso para la creación de la bolsa de empleo 2016/2018, de auxiliares administrativos para esta Mancomunidad, el Presidente, en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, **HA RESUELTO** ordenar la publicación en la página web www.comsermancha.es así como en el tablón de anuncios de la Mancomunidad la lista definitiva resultante del proceso de oposición llevado a cabo para la creación de la bolsa de empleo 2016/2018, de auxiliares administrativos para esta Mancomunidad, para su pública exposición, durante la vigencia de la misma que, según la Resolución de fecha 5 de julio de 2016, es la siguiente:

“Incoado expediente para la llevar a cabo el procedimiento de convocatoria para la creación de una bolsa de empleo 2016/2018, de auxiliares administrativos para esta Mancomunidad, mediante oposición, para la contratación de personal laboral con carácter temporal;

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, de 5 de julio de 2016, que se adjunta, y estimando la misma correcta y debidamente motivada,

Esta Presidencia en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas y de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen el proceso para la creación de la bolsa de empleo 2016/2018, de auxiliares administrativos para esta Mancomunidad **HA RESUELTO**:

1º.- Aprobar la lista definitiva resultante del proceso de oposición llevado a cabo para la creación de la bolsa de empleo 2016/2018, de auxiliares administrativos para esta Mancomunidad, para su publicación y exposición, durante la vigencia de la misma, en la web www.comsermancha.es así como en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, con la siguiente configuración:

Nº	DNI	NOTA FINAL
1	70817037Z	15,98
2	06249242G	15,32
3	05635979J	14,82
4	52380093P	14,44
5	06282445H	13,49
6	05696161G	13,38
7	70581570K	13,37
8	05690148V	13,37
9	06277893C	12,67
10	70584770R	12,67
11	06250886S	12,00
12	71220803S	11,89
13	76131370J	11,75
14	53138168A	11,06
15	06221067G	10,91
16	06276720C	10,84

Contacto

• Calle Lorenzo Rivas, 25
• 13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)

Tlf: 926 58 80 37 · Fax: 926 58 80 38

• www.comsermancha.es
• administracion@comsermancha.es

• Juan José Rodrigo, 2
13700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tlf: 926 50 20 96

2º.- Que a la vista de las necesidades de los servicios de la Mancomunidad y en base a los informes que obran en el presente expediente, se proceda a citar, por orden de numeración, a las personas que forman parte de la bolsa de empleo para la formalización de la relación laboral que sea procedente, con carácter de contrato laboral temporal.

3º.- Proponer la citación para la contratación de D. Abel Velayos González con D.N.I. 70.817.037Z, de acuerdo con el orden que refleja la bolsa de empleo resultante del proceso de oposición llevado a cabo. En caso de renuncia del candidato propuesto se procederá a citar al siguiente, según el orden de la bolsa, y así sucesivamente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta misma resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad ; en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Alcázar de San Juan, 6 de julio de 2016

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Martínez Torres

